### **RESOLUCIÓN**

### (181 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Resolución 075 de 2023, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el numeral 5° del artículo 10 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 1658 de 2016, establece como una de las funciones del Director General, la de "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que en el artículo 1 de la Resolución 075 de 2023, se delega en el cargo de Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional, la función del Director General, relacionada con "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que el inciso 5° del artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024", establece que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación (...).





# RESOLUCIÓN No. 181 DE 06/12/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

Que mediante anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó el presupuesto de la vigencia 2024 a la sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Que mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2024 "Por medio de la cual se desagregan las apropiaciones de la vigencia 2024 asignadas a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora", se desagregó el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), expedido por la Dirección General del Presupuesto Nacional.

Que en mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2024, en la cual participaron la Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional, el asesor líder y la profesional del proceso de Gestión Humana, la líder y profesional universitaria del proceso de Gestión Financiera y el líder del proceso de Adquisición de Bienes y servicios, en donde se revisó la ejecución presupuestal y las diferentes novedades administrativas; se evidenció la necesidad de adicionar recursos al contrato de bienestar de los servidores de la Unidad.

Por lo anterior y considerando que se cuenta con disponibilidad de recursos en otros rubros, de acuerdo con la proyección realizada en lo que resta de la vigencia 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para ser contracréditada y trasladada al rubro interno, la suma DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, (\$10.900.000,00) M/CTE en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.





# RESOLUCIÓN No. 181 DE 06/12/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

### **CONTRACRÉDITO**

	Ident	ificaci	ón de Ipues		ión		CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec		
Α	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$10.900.000,00
Α	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$16.668,00
Α	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$16.668,00
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	\$16.668,00
Α	02	01	01	006	002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$16.668,00
Α	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$10.833.332,00
Α	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$925.609,45
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$925.609,45
А	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$225.609,45
А	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$700.000,00
Α	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 2.750.000,00
А	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 2.750.000,00
Α	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$7.207.722,55
A	02	02	02	006			COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$378.999,15
Α	02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$378.999,15
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$2.544.321,00
Α	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$2.544.321,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$4.284.402,40
Α	02	02	02	800	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$4.284.402,40





# RESOLUCIÓN No. 181 DE 06/12/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito del artículo anterior, trasladar los recursos al interior del presupuesto desagregado de Gastos de Funcionamiento de la Sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, para la vigencia fiscal 2024, así:

### **CRÉDITO**

I		ficaci presu			ción		CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Tipo	le Prog	Subc	Objg	Ord	Sub	Rec		
Gasto		Subp	Proy	Spry	Ord			
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$10.900.000,00
Α	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$10.900.000,00
Α	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$10.900.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$10.900.000,00
А	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICO	\$10.900.000,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Dada Bogotá, D.C., a los 06/12/202

PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO

Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

**Revisó:** Kevin Steven Correa Fajardo / Asesor **Elaboró:** Diana Paola Fajardo Carlos / Asesora

Elaboró: Sonia Milena Garavito Romero / Profesional Universitario

